

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 03/07/2025 - 09:00:14  
Recibo No. S001832490, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fk9BgrsUNV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : INVERSIONES SEIS-K S.A.S.  
Nit : 900545127-0  
Domicilio: Envigado, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 219799  
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2012  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 24 SUR CR 38 5 IN 178  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico : inv6k@live.com  
Teléfono comercial 1 : 3527992  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3152345912

Dirección para notificación judicial : CL 24 SUR CR 38 5 IN 178  
Municipio : Envigado, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : inv6k@live.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 2341 del 27 de julio de 2012 de la Notaria 2 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2012, con el No. 3251 del Libro XIII, se constituyó la persona jurídica de naturaleza civil denominada INVERSIONES SEIS-K SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

**ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 03/07/2025 - 09:00:14  
Recibo No. S001832490, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fk9BgrsUNV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2478 del 09 de agosto de 2012 de la Notaria 2 de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2012, con el No. 3252 del Libro XIII, se decretó Aclaratoria de la escritura pública de constitución.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 8 del 30 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2019, con el No. 135280 del Libro IX, se inscribió Transformación, de Sociedad en Comandita por Acciones Civil a Sociedad por Acciones Simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de INVERSIONES SEIS-K SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES por INVERSIONES SEIS-K S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio conforme a lo autorizado por la ley 1258 de 2008. En especial la sociedad realizará las siguientes actividades:

1. La inversión de toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación a cualquier título de los mismos.
2. Adquirir, arrendar, recibir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales que sean necesarios y suficientes para el desarrollo de proyectos inmobiliarios del nivel nacional, regional o local; así como de constituir o dar en garantía los bienes muebles o inmuebles que posea para lograr el desarrollo y ejecución del objeto social.
3. Promover con recursos propios o de terceros la estructuración, planeación, creación, organización, promoción, venta, ejecución, administración, diseño, operación, y desarrollo de proyectos de inversión a inmobiliarios.
4. Realizar estudios y análisis en general acerca de la viabilidad de los proyectos inmobiliarios e inversión de cualquier naturaleza lícita.
5. Ofrecer créditos, como préstamos, hipotecas, entre otros.
6. Constituir compañías filiales o subordinadas para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social, y tomar interés como partícipe, asociada, socia o accionista.

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2025 - 09:00:14  
Recibo No. S001832490, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fk9BgrsUNV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Realizar actividades de inversión de capital, ya sea en calidad de inversionista, accionista o asociada, en sociedades de tipo civil o comercial.

8. Conformación de toda clase de patrimonios autónomos o fiducias mercantiles, tales como, fideicomisos de parqueo, fideicomisos de administración, fideicomisos de garantías, encargos fiduciarios, entre otros.

9. La inversión de fondos en bonos, acciones, fondos de inversión, productos financieros, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de derechos de crédito.

10. Tomar dinero en mutuo, celebración de contratos de leasing, toda clase de negocios civiles o mercantiles, así como dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos, recursos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

11. Constituir toda clase de gravámenes para servir de avalista, codeudor o fiador de terceros y de los propios accionistas.

Parágrafo: se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| Valor                  | \$ 1.000.000.000,00 |
| No. Acciones           | 1.000.000.000,00    |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1,00             |

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 300.000.000,00 |
| No. Acciones           | 300.000.000,00    |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1,00           |

##### \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 300.000.000,00 |
| No. Acciones           | 300.000.000,00    |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1,00           |

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 03/07/2025 - 09:00:14  
Recibo No. S001832490, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fk9BgrsUNV**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente.

Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal (de llegar a existir), estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos.

Gerentes suplentes. En los casos de falta accidental o temporal del gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente será reemplazado por dos (2) suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones. El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, o la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de las empresas, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas.

Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva (de llegar a existir).
2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la asamblea general de accionistas.
3. Citar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva (de llegar a existir) cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.
4. Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre las formas como se haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomiende la asamblea;
5. Celebrar por sí mismo, sin necesidad de autorización de la asamblea general de accionistas, actos o contratos con las limitaciones establecidas en los estatutos.

Poderes. Como gerente de la compañía en juicio y fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 03/07/2025 - 09:00:14  
Recibo No. S001832490, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fk9BgrsUNV**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los estatutos, en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso - administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones a recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

Limitaciones. El Gerente de la compañía y su Suplente no tendrán limitaciones para contratar, cumplir obligaciones de dar, hacer o no hacer y en general para comprometer a la compañía en razón de la naturaleza del acto o su cuantía.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 17 de marzo de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2020 con el No. 142870 del libro IX, se designó a:

| CARGO                   | NOMBRE                         | IDENTIFICACION         |
|-------------------------|--------------------------------|------------------------|
| GERENTE                 | YESSICA CRISTINA CARDONA MARIN | C.C. No. 1.036.624.779 |
| PRIMER GERENTE SUPLENTE | MOISES ALEJANDRO CARDONA URREA | C.C. No. 98.772.269    |

Por Acta No. 8 del 30 de enero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2019 con el No. 135280 del libro IX, se designó a:

| CARGO                                       | NOMBRE    | IDENTIFICACION |
|---------------------------------------------|-----------|----------------|
| SEGUNDO GERENTE SUPLENTE<br>(CARGO VACANTE) | . VACANTE | *****          |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO****INSCRIPCIÓN**

\*) Acta No. 8 del 30 de enero de 2019 de la Asamblea 135280 del 25 de abril de 2019 del libro IX

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2025 - 09:00:14  
Recibo No. S001832490, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fk9BgrsUNV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 10 del 25 de abril de 2019 de la Asamblea De 137215 del 11 de julio de 2019 del libro IX Accionistas

\*) Acta No. 11 del 02 de abril de 2019 de la Asamblea De 139621 del 07 de noviembre de 2019 del libro IX Accionistas

\*) Acta No. 17 del 22 de julio de 2020 de la Asamblea 144772 del 01 de agosto de 2020 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

\*) Acta No. 20 del 26 de octubre de 2021 de la Asamblea 157083 del 06 de enero de 2022 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6499

Actividad secundaria Código CIIU: F4111

Otras actividades Código CIIU: L6820

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 03/07/2025 - 09:00:14  
Recibo No. S001832490, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fk9BgrsUNV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$987.434.641,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6499.

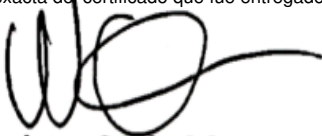
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---